



**DECRETO N° 0170**

**NEUQUÉN, 01 FEB 2010**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 12276-T-09, originado en la Nota N° 1922/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante la cual se remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **TAPIA CLOTILDE CECILIA, L.P. N° 4993**, a los efectos de tramitar el beneficio de Pasividad Anticipada; y

**CONSIDERANDO:**

Que corre agregada documentación pertinente;

Que por Nota N° 1144/09, interviene la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social;

Que a fs. 54 la agente TAPIA solicita se le abone, junto con la liquidación final de haberes, la licencia ordinaria pendiente de usufructo;

Que la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante Informe N° 33/10, solicita la confección de la norma legal que otorgue, con vigencia al día 01 de enero de 2010, a la agente **TAPIA CLOTILDE CECILIA, L.P. N° 4993 (Grupo 01), D.N.I. N° 06.148.199, Clase 1949, Categoría 20**, el beneficio de Pasividad Anticipada establecido por el Artículo 3°) de la Ordenanza N° 9467 y en la Ordenanza N° 11055, hasta el día 06 de noviembre de 2014, fecha en que la agente comenzará a gozar de la jubilación ordinaria. La nombrada dependía de la División Palacio Municipal -Dirección de Mayordomía- Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno;

Que, asimismo, se debe autorizar al Subprograma de Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a liquidar a dicha agente la licencia ordinaria pendiente de usufructo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos eleva los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Dirección Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

trámite; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) OTORGAR**, con vigencia al día 01 de enero de 2010, a la ----- agente **TAPIA CLOTILDE CECILIA, L.P. N° 4993 (Grupo 01), D.N.I. N° 06.148.199, Clase 1949, Categoría 20**, el beneficio de **Pasividad Anticipada** establecido por el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 9467 y en la Ordenanza N° 11055, hasta el día 06 de noviembre de 2014, fecha en que la agente comenzará a gozar de la jubilación ordinaria. La nombrada dependía de la División Palacio Municipal -Dirección de Mayordomía- Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección de Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 33/10).-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** al Subprograma de Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar a la agente **TAPIA CLOTILDE CECILIA, L.P. N° 4993**, la licencia ordinaria pendiente de usufructo; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección de Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 33/10).-

**Artículo 3º) AGRADECER** a la agente **TAPIA CLOTILDE CECILIA** la labor ----- realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 4º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue el beneficio de Pasividad Anticipada a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección de Personal para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

**Artículo 6º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
DOBRUSÍN  
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1755
Fecha: 12 / 02 / 2010